

CUYA PRESCRIPCIÓN SE DEMANDA, CON EL JUICIO EN

SUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE SEGUNDO

dad de Quito para sus posteriores notificaciones.

ACTORA: Meida Maria de Lourdes Araujo

ARAUJO SILVA CITADO, HOLGUER SALGUE

requisitos legales, aceptándola al trámite especial, una vez que la

13 MAYO 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD METROPOLITANA TRANSQUIME S.A.

Se comunica al público que la compañía **COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD METROPOLITANA TRANSQUIME S.A.** aumentó su capital en US\$1.887,84 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de abril del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1370 de 11 ABR. 2003.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el siguiente artículo:

"ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la compañía y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General de la misma."

El capital actual suscrito de US\$ 2.160,00 está dividido en 108 acciones de US\$20,00 cada una.

Quito, 11 ABR. 2003

Dr. Eduardo Guzman Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

km/13844/A.P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA LANCELOT S.A.

La compañía LANCELOT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1398 de 14 ABR. 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$9.000,00 dividido en 9.000 acciones de US \$1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Brindar patrocinio de cualquier tipo en el sector deportivo como patrocinador, tanto a nivel nacional como internacional....

Quito, 14 ABR. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

km/13844/A.P

to. 16 de Diciembre del Año 2002 - Las 8:00 - VISTOS: Av. de la Policía P-84, de conformidad al artículo 134 inc. 2do. del Código de Menores, en virtud de los datos de mayor información de la Policía P-84, se procede a registrar un rito, diciendo que si no lo recibe nadie, lo va a dejar abandonado al menor en la puerta del hotel Flores. El menor tiene las siguientes características: Raza: mestiza. Piel: blanca. Ojos y cabello: negros. Peso: 1.700grs.;. Talla: 51 cm. sin más características particulares. Oficiosa a la DINA-PEN, a fin de que investigue en torno a dar con el paradero de los padres, familiares y/o representantes legales del menor e informen al H. Tribunal Inter-veniente la Sra. Trabajadora Social del Servicio Judicial de Menores y presente su informe reservado. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada por la compareciente y agreguese la documentación adjunta. Notifíquese - f) Dr. Arturo Márquez M. Presidente; f) Dr. Eduardo Salazar. Vocal Médico; f) Lcda. Elena Salto. Vocal Educadora; f) Dr. Edwin Lalama Vayas. Secretario.

Lo que CITO para los fines de Ley y lo cito.

Dr. Edwin Lalama Vayas
SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE MENORES DEL PICHINCHA No 2
 Hay firma y sello
 km/680/A.P.